ACTA DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2014 – ID N° 282699

"CONSTRUCCION DE AULAS Y BAÑOS EN ESCUELAS - FONACIDE"

En la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día diez y siete de noviembre del año dos mil catorce, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2014, llamada por la Gobernación de Guairá para la **Obra de Construccion de Aulas y Baños - Fonacide**, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros de la misma, Abog. Alfredo Celano, Sr. L. René Duarte Rojas y la Lic. Zuny Elizabeth Benítez.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizo en fecha 6 de noviembre, con la presentación de ofertas en la presente Licitación, por parte de los siguientes oferentes:

- **1.- CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN**. El monto total de la Oferta asciende a la suma de **Gs. 378.800.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL)**. Cotizando en los siguientes Lotes.

LOTES	MONTO
1	Gs. 76.500.000
2	Gs. 76.500.000
3	NO COTIZA
4	Gs. 76.500.000
5	GS. 149.300.000
6	NO COTIZA

2.- GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL Y CONSTRUCCIONES CIVILES. El monto total de la Oferta asciende a la suma de **Gs. 579.334.505.- (GUARANIES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO)**. Cotizando en cada Lote.

LOTES	MONTO
1	Gs. 74.985.380
2	Gs. 74.985.380
3	Gs. 168.936.035
4	Gs. 74.985.380
5	Gs. 146.942.330
6	Gs. 38.500.000

- En el presente procedimiento no se han realizado aclaraciones de Ofertas.

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de

conformidad a los términos establecidos en los Criterios de Evaluación del P.B.C., se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Garantía de Mant. De Oferta	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta / C.I. Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	**CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL Y CONSTRUCCIONES CIVILES**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por lotes, se procede de la siguiente manera:

LOTE N° 1 CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL DISTRITO DE ITURBE

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Orden	Oferente	Monto
1	**GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL Y CONSTRUCCIONES CIVILES**	**Gs. 74.985.380**
2	**CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN**	**Gs. 76.500.000**

Siguiendo con el análisis de acuerdo al costo de ofertas conforme a lo establecido en la Ley, para el Lote N° 1, se verifica la oferta presentada por **GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL Y CONSTRUCCIONES CIVILES, constatándose en la misma un error de cálculo** aritmético en el ítem 01 Numeral b Limpieza y preparación del terreno, al multiplicar las cantidades **(63,7)** por el precio unitario (**2.500**), asentando erróneamente en su oferta la cifra de **95.550**, debiendo ser el monto correcto de (**159.250), lo que haría variar el costo final de la oferta.-** **El mismo error se repite en los ítems similares de los Lotes 2 CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA y Lote 5 LOTE N° 5 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE NATALICIO TALAVERA.**

Continuando con el análisis de las documentaciones presentadas por el oferente **GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL Y CONSTRUCCIONES CIVILES verificando el** FORMULARIO N° 2 COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS, donde puede constatarse que el mismo no concuerda con el formulario Numero 1 en los ítems señalados anteriormente **(ítem 01 Numeral b Limpieza y preparación del terreno)** solicitados en el PBC. Lo que configuraría en un error en el formulario N° 1 (lista de precios mal completados). Considerando que, en el formulario N° 1 debe asentarse o reflejarse fielmente, el desglose de los precios unitarios efectuados en el formulario N° 2. Lo qué de corregirse significaría la modificación en el precio unitario en los referidos ítems de la oferta, contrariando lo establecido en el último párrafo del ***art. 26 DE LA LEY 2051. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios.....***

CONCLUSION: En atención a la evidencia documental examinada y a todo lo expuesto precedentemente, conforme a lo establecido en el ***art. 58 Conformidad de la Oferta con el PBC; 1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el PBC..... 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás***

oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al PBC, tales como la falta de.....presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmado y completado..... el presente Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03, en los decretos reglamentarios y en virtud del ***art. 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:***

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

En base a todas las consideraciones expuestas y siendo el **SITEMA DE ADJUDICACION POR LOTES**, este Comité **Elimina** la Oferta presentada por la firma **GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL Y CONSTRUCCIONES CIVILES, para el LOTE N° 1 CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL DISTRITO DE ITURBE; LOTE N°2 CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA y LOTE N° 5 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE NATALICIO TALAVERA**.-

Siguiendo con la verificación de las Ofertas se toma la siguiente Oferta más baja en precio que es la presentada por **CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN,** para seguir con el proceso Evaluativo.

DOCUMENTOS LEGALES	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN
Formulario de Oferta El Formulario 2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro. Los precios indicados en el Formulario 2 deberán ser congruentes con los precios indicados en el Formulario 1. **No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario 2** o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones	Cumple

Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Patente Municipal Vigente al momento de la apertura de ofertas.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda);	Cumple
Presentar Balances Generales de los dos últimos ejercicios fiscales (2012 y 2013).	Cumple
Presenta facturación que respalde los datos del formulario N° 7	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Fotocopias de contratos de obras y actas de recepción final o certificado de buen desempeño emitida por la Contratante, que respalden las informaciones contenidas en los formularios 5 y 8.	Cumple
Experiencia Especifica en Obras	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio).	Cumple
Carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada	Cumple
Declaración Jurada simple de que el 70% de la Mano de Obra contratada, como mínimo, serán residentes de la Gobernación del Guairá.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

RATIOS	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los** 2 (dos) **últimos años (2012 y 2013).***	2,25	**CUMPLE**
Solvencia: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2** (dos) **últimos años (2012 y 2013).***	0,28639	**CUMPLE**

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN DE AGUSTIN DUARTE DUARTE**, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.-

LOTE N° 2 CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Orden	Oferente	Monto
1	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN	Gs. 76.500.000

Siguiendo con la verificación de las Ofertas se toma la siguiente Oferta más baja en precio que es la presentada por **CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN,** para seguir con el proceso Evaluativo.

REMITASE AL ANALISIS ANTERIOR.

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN**, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.-

LOTE N° 3 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE BORJA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Orden	Oferente	Monto
1	GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL Y CONSTRUCCIONES CIVILES	Gs. 168.936.035
2	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN	NO COTIZA

Siguiendo con la verificación de las Ofertas se toma la siguiente Oferta más baja en precio que es la presentada por **GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL Y CONSTRUCCIONES CIVILES,** para seguir con el proceso Evaluativo.

DOCUMENTOS LEGALES	GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL Y CONSTRUCCIONES CIVILES
Formulario de Oferta El Formulario 2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro. Los precios indicados en el Formulario 2 deberán ser congruentes con los precios indicados en el Formulario 1. **No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario 2** o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).*	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Patente Municipal Vigente al momento de la apertura de ofertas.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda);	Cumple
Presentar Balances Generales de los dos últimos ejercicios fiscales (2012 y 2013).	Cumple
Presenta facturación que respalde los datos del formulario N° 7	Cumple

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL Y CONSTRUCCIONES CIVILES**, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.-

LOTE N° 6 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE BORJA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Orden	Oferente	Monto
1	GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL Y CONSTRUCCIONES CIVILES	Gs. 38.500.000
2	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN	NO COTIZA

Siguiendo con la verificación de las Ofertas se toma la siguiente Oferta más baja en precio que es la presentada por **GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL Y CONSTRUCCIONES CIVILES,** para seguir con el proceso Evaluativo.

REMITASE AL ANALISIS ANTERIOR.

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL Y CONSTRUCCIONES CIVILES**, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.-

CUADRO DE ADJUDICACION

En atención a todo lo actuado precedentemente se elabora el siguiente cuadro recomendando la Adjudicación por Lotes, correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2014 – ID N° 282699 "CONSTRUCCION DE AULAS Y BAÑOS EN ESCUELAS - FONACIDE":**

LOTE	FIRMA ADJUDICADA	MONTO
LOTE N° 1 CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL DISTRITO DE ITURBE	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN	Gs. 76.500.000
LOTE N° 2 CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN	Gs. 76.500.000
LOTE N° 3 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE BORJA	GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL Y CONSTRUCCIONES CIVILES	Gs. 168.936.035
LOTE N° 4 CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL DISTRITO DE MBOCAYATY	GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL Y CONSTRUCCIONES CIVILES	Gs. 74.985.380
LOTE N° 5 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE NATALICIO TALAVERA	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN	Gs. 149.300.000
LOTE N° 6 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE BORJA	GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL Y CONSTRUCCIONES CIVILES	Gs. 38.500.000
	TOTAL DE LA ADJUDICACION EN GUARANIES	Gs. 584.721.415

Por un monto total de **Gs. 584.721.415 (Guaraníes Quinientos ochenta y cuatro millones setecientos veinte y un mil cuatrocientos quince).- Salvo mejor parecer del Señor Gobernador.-**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

GOBERNACION DEL GUAIRA
Comité Evaluador de Contrataciones
CULTURA DE TRADICIONES

ABOG. ALFREDO CELANO G.
Miembro Comité Evaluador

L. RENE DUARTE ROJAS
Miembro Comité Evaluador

LIC. SUNY ELIZABETH BENITEZ
Miembro Comité Evaluador